

<p>1. ENTIDAD:</p> 	<p>2. DEPENDENCIA A EVALUAR/PROCESO: PROGRAMA PAZ Y RECONCILIACION</p>						
<p>3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA/PROCESO (ESTRATEGICOS):</p>							
<p>1. Promover el desarrollo de habilidades y competencias de la población en Proceso de Reintegración y con su entorno próximo. 2. Propiciar espacios para la convivencia y acciones de reconciliación en los diferentes contextos receptores, según sus características. 3. Fomentar la corresponsabilidad de actores externos frente a la Política de Reintegración en los ámbitos nacional, departamental y municipal.</p>							
<p>3.1 OBJETIVO DEL PROCESO:</p>							
<p>Determinar los lineamientos técnicos y ejecutar las condiciones, beneficios, estrategias, metodologías y acciones a la población objeto, su grupo familiar y la comunidad receptora del proceso de reintegración, de manera oportuna y eficaz.</p>							
<p>4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL PRODUCTO PLAN OPERATIVO 2017</p>	<p>5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS</p>						
	<p>5.1. INDICADOR</p>	<p>5.2. RESULTADO (%)</p> <table border="1"> <tr> <td data-bbox="483 751 575 800">Oficial SIGER</td> <td data-bbox="575 751 1622 800">Control Interno</td> </tr> </table>		Oficial SIGER	Control Interno	<p>5.3 REPORTE ANUAL DEL PROCESO</p>	<p>5.4. ANALISIS DEL RESULTADO</p>
Oficial SIGER	Control Interno						
<p>Estrategia de gestión de actores externos implementada para el posicionamiento de la PRSE.</p>	<p>Porcentaje de PPR que reciben el acompañamiento y asesoría para el cumplimiento de la ley 1424.</p>	<p>100,00</p>	<p>100,00</p> <p>(Dec 11 2017 3:29PM): Porcentaje de PPR que solicitan asesoría y reciben el acompañamiento en el marco de la Justicia Transicional y sus Decretos Reglamentarios. Durante el año 2017, se atendió al 100% de la población desmovilizada, que requirieron asesoría respecto de su situación jurídica en el marco de la Justicia Transicional y sus Decretos reglamentarios. Diariamente se asesora e insiste a las PPR, sobre la necesidad de atender a las citaciones que realizan las diferentes unidades de Fiscalías Especializadas de Justicia Transicional y los diferentes Juzgados Penales del Circuito Especializados, que están encargados de adelantar los procesos judiciales en contra de los desmovilizados que pertenecen al programa liderado por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN Algunos Juzgados Penales del Circuito Especializados, han proferido sentencias condenatorias que niegan los beneficios de que trata la Ley 1424 de 2010, argumentando que no está demostrado dentro del proceso que la PPR haya cumplido con todo lo preceptuado en esta Ley. Es así como surge la necesidad de realizar el asesoramiento en la elaboración de los recursos de apelación ante el Tribunal Superior – Sala Penal, peticionado que se reconozcan todos los beneficios jurídicos, ya que la PPR cumple con ellos. Así mismo, los falladores de primera instancia, en muchos casos solo conceden el beneficio de la suspensión de la ejecución de la pena principal de prisión, desconociendo que la Ley 1424 de 2010 estipula que la suspensión de la ejecución de la pena, comprende tanto la pena de prisión, como la de multa y privativa de otros derechos. También en este aspecto se brinda la asesoría en la elaboración de solicitudes de suspensión de las demás penas impuestas. En muchos de los casos, en donde fue impuesta la pena de multa, estas sentencias son remitidas a la oficina de cobro coactivo del Consejo Superior de la Judicatura o a la Unidad para la Atención y Reparación Integral de las Víctimas, y en este escenario también se debe hacer el acompañamiento y asesoramiento para que sean suspendidos estos cobros jurídicos. Es importante resaltar los logros obtenidos en diferentes sentencias de segunda instancia proferidas por el Honorable Tribunal Superior de Medellín – Sala Penal, frente a la validez de la resolución inhibitoria que debía proferir la Fiscalía General de la Nación, al momento de la desmovilización de los ex bloques de las AUC. Esta Corporación acogiendo los argumentos que esgrimamos en diferentes recursos de apelación, se ha pronunciado decretando la nulidad de lo actuado después de surtida la notificación de la resolución inhibitoria y en estos casos, con ocasión de la declaratoria de nulidad, se ordena que se de aplicación al fenómeno de la prescripción de la acción penal seguida en contra del desmovilizado. Por último, se ha asesorado algunas PPR en la argumentación y presentación de recursos de apelación en contra de autos interlocutorios, en donde los Jueces Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de las jurisdicciones de Medellín, Antioquia y Buga, han revocado los beneficios de ejecución condicional de las penas otorgados en sentencia y en su defecto ordenan ejecutar la sentencia, con el argumento de que el condenado no cumplió con lo estipulado en el artículo 8° de la Ley 1424 de 2010, el cual hace referencia a la firma del acta de compromiso, para lo cual se cuenta con un tiempo máximo de noventa días. En estos casos, se ha logrado revocar estos autos interlocutorios y el condenado a suscrito la respectiva acta.</p>	<p>Realizada revisión de la carpeta compartida el día 26/01/2018 se observó: Primer Trimestre de 2017: * Recurso de apelación en contra de sentencia condenatoria de PPR. * Oficios de solicitud de suspensión de cobro coactivo y persuasivo de multa a PPR. * Oficio de solicitud extinción de la pena a PPR. * Solicitud de suspensión condicional de la pena principal de multa y de la ejecución de las penas accesorias, con base en lo preceptuado en la Ley 1424 de 2010. Segundo trimestre: * Oficios de solicitud de suspensión de cobro coactivo y persuasivo de multa a PPR. * Solicitud de suspensión condicional de la pena principal de multa y de la ejecución de las penas accesorias, con base en lo preceptuado en la Ley 1424 de 2010. * Oficio de solicitud extinción de la pena a PPR. * Oficios de solicitud de exhorto. Tercer trimestre: * Oficios de solicitud de suspensión de cobro coactivo y persuasivo de multa a PPR. * Solicitud de suspensión condicional de la pena principal de multa y de la ejecución de las penas accesorias, con base en lo preceptuado en la Ley 1424 de 2010. * Oficio de solicitud extinción de la pena a PPR. * Oficios de solicitud de exhorto. Cuarto trimestre: * Oficios de solicitud de suspensión de cobro coactivo y persuasivo de multa a PPR. * Solicitud de suspensión condicional de la pena principal de multa y de la ejecución de las penas accesorias, con base en lo preceptuado en la Ley 1424 de 2010. * Oficio de solicitud extinción de la pena a PPR. * Oficios de solicitud de exhorto. De acuerdo a lo anterior se evidencia que se realizó el acompañamiento y asesoría de las PPR para el cumplimiento de la ley 1424, de igual forma se observó el registro oportuno de las variables y análisis de indicadores cumpliendo con lo establecido en el Manual de Seguimiento a la Planeación y Gestión Institucional y dando cumplimiento al lineamiento para reportes impartido por la Oficina Asesora de Planeación.</p>			

4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL PRODUCTO PLAN OPERATIVO 2017	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS				
	5.1. INDICADOR	5.2. RESULTADO (%)		5.3 REPORTE ANUAL DEL PROCESO	5.4. ANALISIS DEL RESULTADO
		Oficial SIGER	Control Interno		
Estrategia de gestión de actores externos implementada para el posicionamiento de la PRSE.	Nivel de desarrollo de la estrategia de corresponsabilidad representado en el módulo de actores externos por parte de Paz y Reconciliación.	100,00	100,00	<p>(Dec 11 2017 3:45PM): En qué consiste la gestión de corresponsabilidad y cuáles fueron las acciones corresponsabilidad y resultados. Es la relación en la que se asume una responsabilidad compartida frente a un objetivo común, buscando la sinergia entre los recursos, conocimientos y capacidades del sector público entre sí, y del sector público con actores del sector privado, de la sociedad, del tercer sector y del sector internacional. Para la ARN es fundamental que otros actores, públicos y privados, contribuyan activamente con la Política de Reintegración y asuman su corresponsabilidad en la misma. La corresponsabilidad equivale a la apropiación y ejecución de la política nacional de reintegración por parte de las diferentes entidades públicas y privadas, academia, tercer sector, cooperantes y sociedad desde su competencia. Cuáles fueron las acciones corresponsabilidad, resultados y Dificultades. • Incidencia Política: La política de Reintegración quedó incluida en los planes de desarrollo de los Municipios de Copacabana, Bello, Medellín, Envigado e Itagüí. Por lo que se ha realizado trabajo de corresponsabilidad con los siguientes resultados: Se firmó un memorando de entendimiento con el municipio de Itagüí, donde nuestras PPR y familia se benefician de toda la oferta institucional referenciados por la ARN. En el Mismo municipio se realizó una cátedra de Paz, se comenzó una estrategia de Prevención de reclutamiento de NNAJ en el corregimiento el Manzanillo y realizamos un trabajo de sensibilización dirigido a funcionarios de diferentes áreas de la administración municipal. En el Municipio de Envigado realizamos una jornada de Sensibilización con funcionarios de la Administración Municipal, dos cátedras de paz y se vienen adelantando dos estrategias de Prevención de reclutamiento de NNAJ. En el Municipio de Bello, se realizó una cátedra de Paz y se viene adelantando un programa de fortalecimiento de unidades de negocio de Propiedad de PPR que se encuentran ubicadas en el municipio antes mencionado, se realizaron tres talleres de Pautas de Crianza. Como dificultades en este punto tenemos que con la separación del cargo del Alcalde de Bello se retrasó el comienzo de la estrategia de prevención de reclutamiento Mamburú este es otro cuento, quedando para el año 2018 y en el Municipio de Copacabana hubo tres veces cambio de Secretario de Gobierno y esto llevo a que solo hasta el año 2018 comencemos el trabajo estipulado de incidencia política • Academia: nos articulamos con las siguientes Universidades donde se adelantaron trabajos de sensibilización a docentes y estudiantes: UPB, EAFIT, UNAULA, UDEA. Se realizó una Feria de emprendimiento en UNAULA donde participaron 10 PPR con sus unidades de negocio, la UDEA y específicamente la Facultad de Administración de Empresas brindó fortalecimiento a dos unidades de negocio de propiedad de PPR. • Empresas validadoras de política de Reintegración: La siguiente es una relación de algunas de las empresas a quienes se les presentó la política de Reintegración y que hoy día son validadoras de la misma: Etigraf, Socya (han ubicado laboralmente a 11 PPR), Fe y Culturas, Interactuar, Promotora de comercio Social, FEMSA Cocaola, Grupo Familia, Corporación Futuro para la niñez, Cruz Roja Colombiana Terpel (realizamos en sus instalaciones una Feria de Emprendimiento con la participación de once PPR y un Rueda de Posicionamiento donde le presentamos la ARN a los franquiciados), Corporación Calor de Hogar y M.A. Logística (se encuentran vinculados laboralmente dos PPR. • Estrategia Espacios Dimensión Hábitat: Para dar cumplimiento al piloto sobre la estrategia en mención, definimos realizar la transferencia de conocimiento para PPR y Profesionales Reintegradores, para la realización de la misma contamos con el apoyo de la Secretaría de salud de Medellín en el Tema Higiene ambiental y vivienda saludable, con el programa Buen Comienzo adscrito a la secretaria de Educación de Medellín abordamos el tema Seguridad alimentaria, la policía Nacional nos apoyó con el tema Relaciones de Vecindad y Convivencia y el DAGRD dicto la charla Identificación del Riesgo habitacional y seguridad en el territorio. • Diversión y esparcimiento: Se consiguió la gratuidad para el ingreso de PPR y familia a los parques Norte, Juan Pablo II, Parque Explora, y Parque de las Aguas. Cabe anotar que han ingresado a los mismos alrededor de 75 personas.</p>	<p>Realizada revisión de la carpeta compartida el día 25/01/2018 se observó: Primer Trimestre de 2017: Se observó matriz de actores externos, en la cual se identificaron 14 actores del sector publico, privado y tercer sector. Segundo trimestre: Se evidencia matriz reporte de seguimiento de la estrategia de corresponsabilidad en la cual se relacionan los avances de la gestión realizada con los 14 actores externos priorizados, solamente se registra una dificultad en gestión con la alcaldía de Envigado. • Acta de reunión y listado de asistencia de las gestiones adelantadas con cada uno de los actores. Tercer trimestre: Matriz - reporte SIR del modulo de actores externos observándose que el GT cuenta con los registros de la gestión en el modulo de actores externos, cumpliendo con el desarrollo de la estrategia de corresponsabilidad. Cuarto trimestre: Actas de reunión con actores externos fortaleciendo alianzas para desarrollar la estrategia de corresponsabilidad, de igual forma se solicitó al grupo de corresponsabilidad el reporte del modulo de actores externos de todos los GT de la vigencia 2017, observándose que el GT cuenta con los registros de la gestión en el modulo de actores externos, cumpliendo con el desarrollo de la estrategia de corresponsabilidad.</p>
	Número de PPR y/o familias beneficiados de la estrategia.	100,00	100,00	<p>(Dec 11 2017 3:32PM): Construir plan estratégico de vinculación de actores externos articuladamente con la unidad de reintegración económica de la alcaldía de Medellín Dentro de las acciones de fomento a la empleabilidad y el emprendimiento empresarial de las personas en proceso de reintegración con las cuales se buscan estrategias que les permita lograr su permanencia en la legalidad garantizando el sustento propio y el de sus familias. Desde el año 2004 se llevan a cabo diferentes acciones en lo relacionado a la gestión de empleabilidad, es decir apoyar a las personas en proceso de reintegración, sus familias y las comunidades receptoras en su ubicación laboral, dentro de estas acciones esta la realización de sensibilizaciones en el sector empresarial y la consecución de cupos de empleo, de acuerdo con la oferta laboral y los perfiles de las personas disponibles. Adicionalmente en este proceso se brinda asesoría y apoyo permanente al empresario que vincule personas de la población atendida en los procesos de acompañamiento laboral y formación en camino a la empleabilidad. Durante el año 2017 el GT y la Alcaldía de Medellín realizaron importantes acercamientos con el objetivo de sensibilizar tanto a empresarios así; • 29 empresas del sector privado sensibilizadas en la política de reintegración entre las cuales están: Clínica de Oftalmología Sandiego; Jardinería los Arboles; Coordiutil; Garden Life; Etigraf; Impobe Alizz Group; Pottatch SAS; Sistevav LTDA; Zeuss Petroleum S.A; Oh Gran Hotel; Sonic Producciones; Construcciones el Cóndor S.A.; Devimar S.A.S.; Reencauchadora Hércules S.A.; Go Pet; Servientrega S.A.S.; Cosméticos Marilyn S.A.S.; Grupo Constructor Antioqueño; Elector; Auteco S.A.; Rappi; Fundación Ceda Vida, Gecolsa S.A.; Capucol; Carnicos L&M; Gaspronal Industria; Aserín S.A.S.; Global Express; Bonyi S.A.S. LOGROS • Se logró la sensibilización y articulación del sector privado con la política de Reintegración a importantes. • De la sensibilización de estas empresas se logró la vinculación laboral de 81 personas entre las cuales están 45 PPR colectivos, 31 PPR individuales y 9 familiares en cargos como ayudantes de construcción, operarios de planta, servicios generales, mecánica de motos, ayudante de jardinería, jardineros, ayudante de cocina, chef, conductos, operario de guadaña, oficial de obra negra, oficial de obra blanca. • Se realizaron 50 sesiones de acompañamientos a los diferentes empresarios que han vinculado a cada una de las ofertas las PPR y/o familias. • DIFICULTADES • A pesar de los resultados de vinculación las empresas que prestan servicios a terceros ven como una gran dificultad los antecedentes de los PPR en el marco de la ley 1424 de 2010 pues sus clientes no les reciben personas con este tipo de anotaciones. De otro lado, el fortalecimiento de procesos de emprendimiento, desde el GT y del componente de reintegración económica se llevaron a cabo actividades tales como: formulación de planes de negocio a cada uno de los PPR que se acercaron al GT y cumplieron con los requisitos exigidos, ciclos de camino al emprendimiento, seguimiento a las unidades de negocios (ISUN), negocio inclusivos y muestras comerciales. LOGROS • Se radicaron 163 unidades de negocio ante la ARN de acuerdo a los requisitos y tiempos establecidos. • Se realizaron 622 Seguidimientos a unidades de negocio con el instrumento ISUN. • Se llevaron a cabo 7 muestras comerciales en diferentes espacios de ciudad como: Plazuela de la Alpujarra, Parque de Belén, Universidad UNAULA, Empresa TERPEL, Secretaria de Movilidad de Medellín; espacios donde los PPR pudieron ofrecer sus productos y comercializarlos. • Se lograron 13 negocios inclusivos donde PPR con sus unidades de negocio se unieron a la cadena de valor de las empresas que así los solicitaron así: Clínica de Oftalmología Sandiego, Impobe Alizz Group, Etigraf, Go Pet, Grupo Constructor Antioqueño, Elector, Asfalto y Hormigón, Arepas la Finca (dotación con Comba Sport); Restaurante Fer, Oh Gran Hotel, Antojitos (Aji con conservas de Tulia); I.E. Claret (reparación y mantenimiento con Techos y Canoas). • Se realizaron cuatro (4) de ciclos al emprendimiento en el cual se les sensibilizo a los PPR sobre los compromisos y aspectos a tener en cuenta sobre las Unidades de Negocio y las implicaciones que tiene los desembolsos que se realizan por parte de la ARN. Además desde este componente se apoya los procesos de formación para el empleo entre el cual está la formación en operaciones comerciales en la Alianza Éxito – SENA a la cual se referenciaron 27 personas y quedaron en formación seis (6) personas, dentro de este se les realizó todo el acompañamiento durante el proceso de formación.</p>	<p>Realizada revisión de la carpeta compartida el día 25/01/2018 se observó: Primer Trimestre de 2017: Listado de asistencia de 14 Personas en camino al emprendimiento Segundo trimestre: Listado de asistencia de 9 Personas en camino a la empleabilidad Listado de asistencia de 9 Personas en camino al emprendimiento Tercer trimestre Listado de asistencia de 12 Personas en camino a la empleabilidad Listado de asistencia de 10 Personas en camino al emprendimiento Cuarto Trimestre de 2017: Listado de asistencia de 9 Personas en camino a la empleabilidad</p> <p>De acuerdo a lo anterior se observa 63 PPRy/o familias beneficiadas de la estrategia de gestión de actores externos implementada para el posicionamiento de la PRSE, de igual forma se observó el registro oportuno de las variables y análisis de indicadores cumpliendo con lo establecido en el Manual de Seguimiento a la Planeación y Gestion Institucional y dando cumplimiento al lineamiento para reportes impartido por la Oficina Asesora de Planeación.</p>

4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL PRODUCTO PLAN OPERATIVO 2017	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS				
	5.1. INDICADOR	5.2. RESULTADO (%)		5.3 REPORTE ANUAL DEL PROCESO	5.4. ANALISIS DEL RESULTADO
		Oficial SIGER	Control Interno		
Nivel de materialización de compromisos incluidos en los Planes de Desarrollo Territoriales por parte de Paz y Reconciliación.	100.00	100.00	<p>(Dec 11 2017 3:48PM): En qué consiste la gestión de corresponsabilidad y cuáles fueron las acciones corresponsabilidad y resultados. Es la relación en la que se asume una responsabilidad compartida frente a un objetivo común, buscando la sinergia entre los recursos, conocimientos y capacidades del sector público entre sí, y del sector público con actores del sector privado, de la sociedad, del tercer sector y del sector internacional. Para la ARN es fundamental que otros actores, públicos y privados, contribuyan activamente con la Política de Reintegración y asuman su corresponsabilidad en la misma. La corresponsabilidad equivale a la apropiación y ejecución de la política nacional de reintegración por parte de las diferentes entidades públicas y privadas, academia, tercer sector, cooperantes y sociedad desde su competencia. Cuáles fueron las acciones corresponsabilidad, resultados y Dificultades. Incidencia Política: La política de Reintegración quedó incluida en los planes de desarrollo de los Municipios de Copacabana, Bello, Medellín, Envigado e Itagüí. Por lo que se ha realizado trabajo de corresponsabilidad con los siguientes resultados: Se firmó un memorando de entendimiento con el municipio de Itagüí, donde nuestras PPR y familia se benefician de toda la oferta institucional referenciados por la ARN. En el mismo municipio se realizó una cátedra de Paz, se comenzó una estrategia de Prevención de reclutamiento de NNAJ en el corregimiento de Manzanillo y realizamos un trabajo de sensibilización dirigido a funcionarios de diferentes áreas de la administración municipal. En el Municipio de Envigado realizamos una jornada de Sensibilización con funcionarios de la Administración Municipal, dos cátedras de paz y se vienen adelantando dos estrategias de Prevención de reclutamiento de NNAJ. En el Municipio de Bello, se realizó una cátedra de Paz y se viene adelantado un programa de fortalecimiento de unidades de negocio de Propiedad de PPR que se encuentran ubicadas en el municipio antes mencionado, se realizaron tres talleres de Pautas de Crianza. Como dificultades en este punto tenemos que con la separación del cargo del Alcalde de Bello se retrasó el comienzo de la estrategia de prevención de reclutamiento Mamburú este es otro cuento, quedando para el año 2018 y en el Municipio de Copacabana hubo tres veces cambio de Secretario de Gobierno y esto llevo a que solo hasta el año 2018 comencemos el trabajo estipulado de incidencia política • Academia: nos articulamos con las siguientes Universidades donde se adelantaron trabajos de sensibilización a docentes y estudiantes: UPB, EAFIT, UNAUCLA, UDEA. Se realizó una Feria de emprendimiento en UNAUCLA donde participaron 10 PPR con sus unidades de negocio, la UDEA y específicamente la Facultad de Administración de Empresas brindó fortalecimiento a dos unidades de negocio de propiedad de PPR. • Empresas validadoras de política de Reintegración: La siguiente es una relación de algunas de las empresas a quienes se les presentó la política de Reintegración y que hoy día son validadoras de la misma: Etigraf, Socya (han ubicado laboralmente a 11 PPR), Fe y Culturas, Interactuar, Promotora de comercio Social, FEMSA Cocacola, Grupo Familia, Corporación Futuro para la niñez, Cruz Roja Colombiana Terpel (realizamos en sus instalaciones una Feria de Emprendimiento con la participación de once PPR y un Rueda de Posicionamiento donde le presentamos la ARN a los franquiciados), Corporación Calor de Hogar y M.A. Logística (se encuentran vinculados laboralmente dos PPR. • Estrategia Espacios Dimensión Hábitat: Para dar cumplimiento al piloto sobre la estrategia en mención, definimos realizar la transferencia de conocimiento para PPR y Profesionales Reintegradores, para la realización de la misma contamos con el apoyo de la Secretaría de salud de Medellín en el Tema Higiene ambiental y vivienda saludable, con el programa Buen Comienzo adscrito a la secretaria de Educación de Medellín abordamos el tema Seguridad alimentaria, la policía Nacional nos apoyó con el tema Relaciones de Vecindad y Convivencia y el DAGRD dictó la charla Identificación del Riesgo habitacional y seguridad en el territorio. • Diversión y esparcimiento: Se consiguió la gratuidad para el ingreso de PPR y familia a los parques Norte, Juan Pablo II, Parque Explora, y Parque de las Aguas. Cabe anotar que han ingresado a los mismos alrededor de 75 personas.</p>	<p>Realizada revisión de la carpeta compartida el día 25/01/2018 se observó:</p> <p>Primer Trimestre de 2017: matriz diagnóstica inclusión PRSE en los PDT municipales</p> <p>Segundo trimestre: • Memorando de entendimiento entre la ACR y la alcaldía del municipio de Itagüí del 16/03/2017 y acta de reunión del 03/04/2017 con la alcaldía de Bello, acta de reunión del 03/04/2017 y 17/05/2017 con el actor externo Interactuar, acta de reunión del 26/05/2017 con el actor promotor de comercio social, con el fin de realizar seguimiento a los avances en articulación con cada uno de los actores.</p> <p>Tercer trimestre: • Acta de reunión del 31/08/2017 con el fin de iniciar articulación entre la ARN e INTERACTUAR. • cátedra de paz y reconciliación en Bello, Envigado, Medellín (UNAUCLA) e Itagüí, compromisos establecidos en los planes de desarrollo.</p> <p>Cuarto trimestre: Actas de reunión y listados de asistencia de trimestres anteriores (enero, febrero, abril, mayo, junio, julio, agosto) de las gestiones realizadas con los actores externos, registro fotográfico de las actividades realizadas y Convenio interadministrativo marco de cooperación entre el municipio de Medellín, secretaria de seguridad y convivencia y ACR de 24/11/2016.</p> <p>De acuerdo a lo anterior se evidencia que se adelantaron las gestiones pertinentes para materialización de compromisos incluidos en los Planes de Desarrollo Territoriales (MAMBRU, Memorandos de cooperación y memorando de entendimiento), de igual forma se observó el registro oportuno de las variables y análisis de indicadores cumpliendo con lo establecido en el Manual de Seguimiento a la Planeación y Gestión Institucional y dando cumplimiento al lineamiento para reportes impartido por la Oficina Asesora de Planeación.</p> <p>por otra parte se recomienda diligenciar las actas de reunión en computador y si es manualmente que sean legibles con el fin de poder validar lo realizado en las mismas, toda vez que las actas allegadas en su mayoría fueron realizadas manualmente pero la caligrafía de las mismas no es clara.</p>	
			<p>(Dec 11 2017 4:33PM): 1. Indicador No 5 Estrategia para la culminación de personas en proceso de reintegración que cumplen con los requisitos. En el presente año se logró la culminación de manera responsable del proceso de reintegración un total de ____ PPR, éstas fueron debidamente notificadas y en su mayoría se les aplicó el primer contacto de monitoreo Post, siendo este adjuntado debidamente en el SIR. En el transcurso del presente año se hicieron entregas de avances cualitativos en todos los trimestres, en estos informes se describe la manera como se logró identificar aquellas personas en proceso de reintegración que cumplen con los requisitos de ley 1424 de 2010, de las resoluciones 0754 de 2013 y 1356 de 2016 y que además: cumplen con su debido porcentaje de avance en el ciclo de PDT y la finalización de éste. Logros: se logró la culminación de ____ PPR alcanzando el cumplimiento de la meta propuesta en el presente año. Dificultades: • Los tiempos de revisión es muy ajustada, ya que no solo se hace una revisión a nivel local (misional y jurídica) sino que también se debe realizar en nivel central, especialmente en la subdirección de gestión legal, lo cual hace un poco demorado el proceso. • La firma de los actos administrativos no pueden ser firmados a nivel local, por ser contratistas la firma de estos debe realizarse directamente en la subdirección de gestión legal, lo cual hace demorado y lento el proceso de emisión de los actos administrativos. • Algunas PPR no asisten a la entrega del acto administrativo, por lo que se debe realizar la notificación de la culminación vía correo y página web, lo que demora el proceso de culminación en SIR. 2. Porcentaje de PPR culminados que se benefician de la estrategia En la resolución 0754 de 2013, capítulo II, artículo 32 "asesoría institucional para las personas desmovilizadas que terminaron el proceso de reintegración por la modalidad de culminación" se ofertan las asesorías que desde de la ACR se le puede brindar a la persona culminada y a solicitud de ésta, la verificación de la situación jurídica, la inserción en entornos económicos, el manejo de las situaciones de riesgo y el manejo de la situación psicológica de la persona, lo cual se ha venido realizando por los reintegradores con las personas en proceso de reintegración próximas a culminar su proceso de reintegración. En concordancia con lo anterior, desde el año 2015 el grupo territorial Paz y Reconciliación ha venido implementando la estrategia informativa denominada "Preparación para el egreso". En esta, los profesionales designados por el coordinador del grupo territorial (área de generación de ingresos, psicosocial y jurídica) informan a las PPR postuladas para culminación de su ruta de reintegración, acerca de los servicios a los cuales pueden acceder luego de culminado su proceso, como acompañamiento psicológico para la persona culminada y su núcleo familiar, servicio que se prestaría por el profesional clínico (Reintegrador III) quien atenderá la demanda e indicará las rutas de atención de otras instituciones en temas relacionados con VIF, abuso de sustancias psicoactivas, maltrato infantil entre otros. Con respecto a los servicios que desde el área jurídica se vienen prestando, se oferta la asesoría y apoyo en la elaboración de solicitudes de suspensión de multas y penas accesorias, al igual; que en la elaboración de los recursos de apelación contra sentencias condenatorias referente a los beneficios establecidos en la Ley 1424 de 2010 y el Decreto 2601 de 2011, además, la asesoría jurídica de forma personal sobre los procesos administrativos sancionatorios que se adelantan en su contra por parte de la ACR. Por otro lado, desde el área de generación de ingresos, se invita a las personas próximas a culminar su proceso de reintegración, a que se acerquen al G/T para recibir información acerca de cómo adelantar en un periodo no superior a seis (6) meses luego de su culminación, su proyecto de BIE en sus diferentes líneas: emprendimiento y fortalecimiento. Durante el desarrollo del taller, las PPR participaron exponiendo las diferentes inquietudes, exponiendo situaciones y casos particulares.</p>		

4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL PRODUCTO PLAN OPERATIVO 2017	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS				
	5.1. INDICADOR	5.2. RESULTADO (%)		5.3 REPORTE ANUAL DEL PROCESO	5.4. ANALISIS DEL RESULTADO
		Oficial SIGER	Control Interno		
Estrategia para la culminación de personas en proceso de reintegración que cumplen con los requisitos.	Personas que culminan su proceso de reintegración en Paz y Reconciliación.	100.00	100.00	<p>Fortalecimiento. Durante el desarrollo del taller, las PPR participaron exponiendo sus diferentes inquietudes, exponiendo situaciones y casos particulares, presentando mayor interés por los requisitos de acceso al beneficio de inserción económica y a la situación jurídica. Cada uno de los profesionales suministró información valiosa para las personas en proceso de reintegración, teniendo en cuenta que próximamente culminaran su proceso y deben tener claridad y comprensión de los beneficios a los cuales tienen derecho luego de culminados, conocer las diferentes ofertas de tipo laboral y educativas, los requisitos, condiciones y situaciones específicas de acuerdo a las posibilidades y necesidades de cada persona. Al finalizar el taller, las PPR manifestaron conformidad con la actividad, agradecimiento la realización de ésta a los profesionales expositores y a los profesionales reintegradores. La mayoría de los asistentes se mostraron con expectativas en cuanto a la solicitud del BIE y situación jurídica, para lo cual se comprometieron a asistir a las instalaciones del programa para recibir la debida asesoría. Los asistentes al encuentro, PPR, familiares y profesionales compartieron un refrigerio, dando así por finalizado el encuentro, dialogando acerca de la actividad, aclarando dudas e inquietudes y agradeciendo la asistencia, participación y exposiciones. Para finalizar, se puede concluir de este ejercicio, como una actividad importante para brindar información a las PPR próximas a culminar, acerca del acompañamiento que éstas pueden tener después de culminar su proceso de reintegración, informar de la importancia de la implementación de la estrategia de Monitoreo post, de la asesoría jurídica respecto a la situación jurídica de la persona, además, el tiempo y la forma para acceder al beneficio de inserción económica después de ser notificado de su culminación; para el año 2016 se logró notificar y culminar a 286 PPR de un total de 296, esto debido a que todas no alcanzaron a ser notificadas, ya que 10 de éstas se trasladaron de municipios o se perdió el contacto con la persona, procediendo a iniciar con la notificación vía WEB o correspondencia, lo cual se puede tomar como una dificultad para la implementación de la estrategia. 2. Número de empresarios y representantes de entidades públicas sensibilizados y vinculados a la PRSE Durante el año 2016 realizamos importantes contactos con el fin de sensibilizar tanto a empresarios como a representantes de entidades públicas. A continuación, relacionamos dichas empresas y entidades: • Se sensibilizaron Alcaldes y miembros de los equipos de trabajo encargados de elaborar el Plan de desarrollo de los Municipios de Medellín, Copacabana, Bello, Envigado e Itagüí (Cabe anotar que en estos Municipios se incluyó la política de Reintegración en los mencionados Planes). Así mismo asistimos a sesiones de concejo de los Municipios de Medellín, Bello e Itagüí a explicar los proyectos en que participará la ACR, al ser incluida la política de reintegración en los Planes desarrollo. • Participamos como ponentes en Foros, conversatorios y plenarios en las siguientes instituciones educativas: U DE A, UPB, UNAULA, Uniminuto, Ciudad Don Bosco, Politécnico Mayor, Jefes de Núcleo de Instituciones Educativas de Medellín, Federación Antioqueña de ONG entre otros. En estas jornadas se sensibilizaron a Estudiantes, docentes y personal Administrativo. • Participamos en el Foro organizado entre la Cámara de Comercio de Medellín y la ACR dirigido a empresarios Antioqueños. • Realizamos una importante sensibilización a empresarios y Plana Directiva de las siguientes empresas: Integral, Funuvida, CETASDI, Seres Competentes, Prodenvases, Vestimundo, Gran Hotel, Federación Nacional de Cafeteros, Devimar, Protectarte, Pavcol, Fundación Orbis, SOCYA, Publicaciones VID, Bancolombia, Gaviequijos, Litografía JLG, PAECIA S.A.S., TCC, INDEGAS, Papel Card S.A.S. Ecogreen, Biotech S.A.S. LOGROS • Se sensibilizaron en todo lo relacionado con la política de Reintegración a importantes empresarios, Funcionarios de Administraciones Municipales, concejales, jefes de núcleo, docentes y estudiantes de diferentes instituciones educativas. • Se logró la vinculación laboral de más de 50 PPR y familia a empresas tales como: Federación Nacional de Cafeteros, SOCYA, PAVCOL, entre otras. • El Politécnico Mayor concedió 50 Becas para estudios técnicos y tecnológicos para PPR y Familia. DIFICULTADES • Los imaginarios que aún persisten en Empresarios y funcionarios de las Administraciones Municipales en todo lo que tiene que ver con los procesos de Reintegración y específicamente en la Reconciliación que se pueda dar con Personas en Proceso de Reintegración. • Aunque la sensibilización que realizamos la consideramos como exitosa, no menos cierto es que todavía se presenta demasiada estigmatización por parte de empresarios a Personas en Proceso de Reintegración, pues consideran que estas personas difícilmente pueden tener un cambio positivo en sus vidas. 3. Número de municipios que incluyen la Política de Reintegración en los planes de Desarrollo Uno de los objetivos Estratégicos de la Agencia Colombiana para la Reintegración es Fomentar la Corresponsabilidad de Actores Externos frente a la Política de Reintegración en los ámbitos Nacional, Departamental y Municipal, es por esto que fue incluido en el POA del año 2016, como el número de municipios que incluyen la Política de Reintegración en los Planes de Desarrollo. Es así como desde el último trimestre de 2015 se hizo la presentación de la política de Reintegración en foros, conversatorios y capacitaciones (realizadas por la ESAP) donde participaron candidatos a diferentes alcaldías de municipios del área Metropolitana del Valle de Aburrá. Ya con los nuevos alcaldes elegidos para el cuatrienio 2016-2019, buscamos acercamientos tanto con ellos como con sus equipos de trabajo encargados de diseñar los Planes de Desarrollo y buscar que la Política de Reintegración quedará incluida en los mencionados Planes. Después de varias reuniones concertadas logramos que la Política de Reintegración fuera incluida en los Planes de Desarrollo de los Municipios de Medellín, Copacabana, Bello, Envigado e Itagüí, en temas como: • Convivencia Ciudadana y Reconciliación: En este ítem se destacan temas como Iniciativas de Servicio Social, Pautas de Crianza y el Modelo de Reintegración Comunitaria. • Construcción de Paz: En este ítem se incluyen las Cátedras de Paz. • Prevención de Reclutamiento: En este tema se incluye la Estrategia Mamburú no va a la guerra este es otro cuento. • Reintegración Sostenible: En este tema se definió fortalecer las Unidades Productivas de PPR y familias. Consideramos importante anotar que el tema del municipio de Medellín con quien se tenía un convenio marco interinstitucional desde el año 2009 y que vencía en el 2016, fue renovado hasta el año 2019 con el nombre "Reintegración Sostenible para un Territorio en Paz" donde el Municipio se compromete a realizar una inversión importante tanto en recursos económicos, como en la contratación de Profesionales de apoyo a la ACR en áreas como Generación de Ingresos, Jurídica y Administrativa (Instalaciones donde opera el Grupo Territorial Paz y Reconciliación). DIFICULTADES En términos generales no se presentaron dificultades que alteraran el cumplimiento del objetivo principal, no obstante, en varios de los municipios donde se incluyó la política de Reintegración, hubo cambio de funcionarios, lo que originó algunos retrasos en el empalme entre empleados entrantes y salientes y por ende algunos proyectos comenzarán a desarrollarse en el año 2017. LOGROS • En el año 2016 se realizaron 4 cátedras de Paz, 3 en el Municipio de Envigado y una en el Municipio de Medellín Comuna 6 • Se Participó en 2 Talleres de Pautas de Crianza en el Municipio de Bello. • Se comenzó una estrategia de Prevención del Reclutamiento Mamburú no va a la Guerra este es otro cuento en el Municipio de Envigado. • Se sensibilizó a los equipos de trabajo de los municipios de Itagüí y Envigado sobre la Política de Reintegración, despejando imaginarios y minimizando la estigmatización por parte de los funcionarios, propendiendo por una verdadera articulación entre los municipios y la ACR. • Para el año 2017 se tiene estipulado realizar cátedras de Paz en los Municipios de Copacabana, Bello, Medellín, Envigado e Itagüí • Igualmente, el municipio de Bello realizará un fortalecimiento a unidades productivas de PPR ubicadas en el Municipio; este fortalecimiento consiste en apoyo económico y de asesorías contables, de mercadeo, producción entre otros. • Así mismo se plantea el comienzo de una estrategia de Prevención de reclutamiento en el Municipio de Itagüí. • La Renovación del convenio marco interinstitucional entre el Municipio de Medellín y la ACR. 4. Porcentaje de PPR que solicitan asesoría y reciben el acompañamiento para el cumplimiento</p>	<p>Realizada revisión de la carpeta compartida el día 25/01/2018 se observó: Primer Trimestre de 2017: Base de 62 culminados Segundo trimestre: * Base de 187 culminados Tercer trimestre * Base de 12 culminados Cuarto Trimestre de 2017: * Base de 150 culminados</p> <p>De acuerdo a las bases allegadas se validó aleatoriamente 30 PPR en SIR los cuales poseen estado CULMINADO en el mismo, Conforme a lo anterior se evidencia que para la vigencia 2017 se realizó la culminación del 411 PPR de 411 priorizados, cumpliendo con el 100% de lo planeado, respecto a la información que reposa en la carpeta compartida la misma se encuentra de manera organizada y cuenta con la calidad requerida para verificar el cumplimiento del indicador.</p>

4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL PRODUCTO PLAN OPERATIVO 2017	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS				
	5.1. INDICADOR	5.2. RESULTADO (%)		5.3 REPORTE ANUAL DEL PROCESO	5.4. ANALISIS DEL RESULTADO
		Oficial SIGER	Control Interno		
				<p>memoración, en el municipio de Medellín y la RCR. • El abordaje de PPR que solicitan asesoría y reciben el acompañamiento para el cumplimiento de la ley 1424 • Permanentemente se insiste a las PPR, sobre la necesidad de atender a las citaciones que realizan las diferentes unidades de Fiscalías Especializadas y los diferentes despachos Penales del Circuito Especializados, que están encargados de adelantar los procesos judiciales en contra de los desmovilizados de los ex bloques de las AUC y que pertenecen al programa de reinserción social liderado por la Agencia Colombiana para la Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas. • Durante el año 2016, se atendió al 100% de la población desmovilizada, que requirieron asesoría respecto de su situación jurídica en el marco de la Ley 1424 de 2010 y sus Decretos reglamentarios. • Algunos Juzgados Penales del Circuito Especializados, han proferido sentencias condenatorias que niegan los beneficios de que trata la Ley 1424 de 2010, argumentando que no está demostrado dentro del proceso que la PPR haya cumplido con todo lo preceptuado en esta Ley. Es así como surge la necesidad de realizar el asesoramiento en la elaboración de los recursos de apelación ante el Tribunal Superior – Sala Penal, petitionado que se reconozcan todos los beneficios, ya que la PPR cumple con ellos. • Así mismo, los falladores de primera instancia, en muchos casos solo conceden el beneficio de la suspensión de la ejecución de la pena principal de prisión, desconociendo que la Ley 1424 de 2010, estipula que la suspensión de la ejecución de la pena, abarca tanto la pena de prisión, como la de multa y privativa de otros derechos. También en este aspecto se brinda la asesoría en la elaboración de solicitudes de suspensión de la pena de multa. • En muchos de los casos, en donde fue impuesta la pena de multa, estas sentencias son remitidas a la oficina de cobro coactivo del Consejo Superior de la Judicatura o a la Unidad para la Atención y Reparación Integral de las Víctimas, y en este escenario también se debe hacer el acompañamiento y asesoramiento para que sean suspendidos estos cobros jurídicos. • Por último, es importante resaltar que se ha adelantado en materia de solicitar ante el Tribunal Superior – Sala Penal, se de validez a la resolución inhibitoria que proferió la Fiscalía General de la Nación, al momento de la desmovilización de cada ex bloque de las AUC. Acogiendo los argumentos que esgrimamos en diferentes recursos de apelación, el Honorable Tribunal Superior se ha pronunciado en diferentes sentencias decretando la nulidad de lo actuado después de surtida la notificación de la decisión proferida en la resolución inhibitoria. En estos casos se ha concluido que tiene plena aplicación el fenómeno de la prescripción de la acción penal seguida en contra del desmovilizado. 5. Número de personas formadas en reconciliación y sana convivencia Es una estrategia de fortalecimiento a los procesos de formación en sana convivencia y reconciliación, que se adelantan con personas afectadas por la violencia, entre ellos las personas en proceso de reintegración que son atendidas desde este grupo territorial y que han podido avanzar en sus ciclos educativos gracias a la formación que se les brinda en el CEPAR, siendo este el lugar en el cual se realizaron todas las actividades concernientes a este producto. El CEPAR es una estrategia de valor agregado a la PRSE, ya que es financiado en su totalidad con recursos del municipio de Medellín y, gracias a esto; se logró impactar a 1.400 personas que se vincularon con procesos educativos y de reconciliación. Se logró una articulación con el enfoque de reintegración, puesto que desde esta estrategia; se busca establecer mecanismos de articulación social que promuevan la vinculación de la población desmovilizada a la sociedad, además de promover en ellos la participación en los diferentes espacios de reconciliación social que se gesten en la ciudad. Aprender y desaprender se convierte en la consigna a seguir, donde nuevas formas de vida se vislumbran como alternativa para el nuevo camino que emprenden las personas desmovilizadas y víctimas del conflicto en su nueva etapa de vida. Además, dentro de la articulación con el enfoque de reintegración, se promueve que las PPR puedan realizar actividades de apoyo al Centro Infantil "CEPARCITO" cumpliendo con las 80 horas de trabajo social asignadas dentro de su mismo proceso de reintegración. DESARROLLO DE LA CONCEPTUALIZACIÓN DE LA RUTA DE REINTEGRACIÓN Y SU PLAN DE TRABAJO: la propuesta atiende, específicamente dentro del proceso de reintegración, la ruta educativa que deben asumir las PPR, promoviendo no solo el abordaje educativo sino propendiendo hacia una formación integral de ser humano y la reconciliación. Esta estrategia, facilita además la labor reintegradora en la medida en que existe la posibilidad de brindar condiciones viables para el proceso de formación educativa y reconciliadora de las personas que hacen parte del CEPAR. 6. Número de comunidades intervenidas con la estrategia Para este ítem contemplado en el POA 2016 se puede concluir que durante el año, se pudieron intervenir las comunidades en el tema de prevención de la repetición de ciclos de violencia, donde confluyeron, tanto PPR, como víctimas del conflicto y los hijos de estas dos poblaciones. En general se cumple el objetivo y quedan algunos compromisos para el año 2017. El primer semestre estuvo más activo que el segundo, sin embargo, se logró establecer con las comunidades, los compromisos que dieron cuenta de su participación y de nuestro acompañamiento hasta finalizar el año. A pesar de que en principio no fue fácil priorizar comunas, y reunir a la población en cuestión, las personas que participaron de la estrategia, se vieron beneficiadas y satisfechas con el resultado, tanto que se solicita dar continuidad para el año que entra. El balance general es positivo, aunque se pueden ajustar algunas situaciones con una mejor planeación, lo cual se encuentra ya contemplado en el POA 2017. La experiencia del año 2016, con la inclusión del enlace de ciudadanía, es muy gratificante, ya que desde el territorio pueden evidenciarse las reales necesidades del mismo, sus potencialidades, capacidades instaladas, pero también, sus problemáticas más profundas. De esta intervención, nace un proyecto que financiará la OIM para el 2017, en la comuna 8, que se enfoca en la Memoria y la Reconciliación de esta comunidad. • Dificultades: - En principio, se dificultó un poco la priorización del territorio, sin embargo, con la ayuda de los profesionales que están en campo, se pudieron evidenciar, no solo las necesidades de las comunidades, sino también, los líderes y PPR que podrían ser aliados del proceso. - Al ser el rol del Enlace de Ciudadanía nuevo para el país, no se contó con un lineamiento claro desde el inicio, y darse cuenta de que esos lineamientos los proponía cada GT tomó un tiempo, lo que obstaculizó un poco la puesta en marcha de los procesos con las comunidades. - Incumplimiento de las comunidades en algunas convocatorias, por tanto, se debió reconvocar y se incumplían los tiempos agendados. - La resistencia de algunos líderes y PPR para participar en la estrategia. • Logros: - Se lograron intervenir las 5 comunidades con las cuales se estableció el compromiso en el POA. - La vinculación activa de algunos profesionales a la estrategia. - La vinculación activa de algunos PPR a la estrategia, como parte de su compromiso con las acciones ciudadanas en el marco de la legalidad. - El apoyo constante y la articulación con el asesor de corresponsabilidad en dicha estrategia. - La respuesta de las comunidades acerca de la estrategia, lo cual permitió dar continuidad en el año 2017 a la misma. - El cumplimiento del registro en el SIGER en los tiempos estipulados para ello. - La comunidades consideraron que los temas propuestos para los encuentros fueron pertinentes (entre ellos, memoria, sana convivencia, buen trato y reconciliación), lo cual será tenido en cuenta para la propuesta 2017. Otro tema de relevancia para este análisis se centra en la posibilidad que brindó la estrategia para la consolidación y visibilización de la importancia del rol comunitario en el GT. De la importancia de la articulación de todo un equipo, que posibilita o impide alcanzar los resultados propuestos. Para el caso de este ítem, creo que el equipo se comprometió, y por ello, también se lograron las metas.</p>	

4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL PRODUCTO PLAN OPERATIVO 2017	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS				
	5.1. INDICADOR	5.2. RESULTADO (%)		5.3 REPORTE ANUAL DEL PROCESO	5.4. ANALISIS DEL RESULTADO
		Oficial SIGER	Control Interno		
	Comunidades intervenidas con el proyecto Catedra de Paz.	100,00	100,00	(Dec 11 2017 4:16PM): • Cátedras de Paz: en el año 2017 se realizaron 8 cátedras de Paz, dos de ellas en El Municipio de Envigado (I.E. Las Palmas, Centro de Encuentro Ciudadano San Marcos) una en el Municipio de Bello (I.U. Marco Fidel Suarez), una en el Municipio de Itagüí (I.E. Diego Echavarría Misas), una en el CEPAR con docentes de la institución, una en UNAULA con estudiantes del semillero de la facultad de derecho, una con funcionarios del Voluntariado de la Cruz Roja Colombiana y otra con Presidentes y conciliadores de las Juntas de Acción Comunal de las comunas 8 y 10 de Medellín. En las cátedras antes mencionadas participaron alrededor de 800 Personas. Y solo se presentó como dificultad la reprogramación de una de las cátedras que se tenía estipulada realizarla en la comuna 8 y no hubo asistencia suficiente para su realización.	<p>Realizada revisión de la carpeta compartida el día 25/01/2018 se observó:</p> <p>Primer Trimestre de 2017:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Acta de reunión del 19/01/2017 (2) de catedra de Paz en Bello Antioquia * Acta de reunión del 20/01/2017 y 03/02/2017 con e fin de hacer un balance de catedra de paz realizada con docentes de la CEPAR. * acta de reunión del 23/01/2017 con el centro de memoria histórica de catedra de paz. <p>Segundo trimestre:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Listado de asistencia de Catedra de paz realizada el 25/04/2017 en I.E las Palmas * Listado de asistencia de Catedra de Paz del 30/05/2017 en el Politécnico MFS. * Listado de asistencia del 29/01/2017 sobre catedra de paz en CEPAR. <p>Tercer trimestre:</p> <ul style="list-style-type: none"> * cátedra de paz y reconciliación en Bello, Envigado, Medellín (UNAULA). * Listado de asistencia del 29/07/2017 sobre catedra de paz I.E Diego Echavarría Misas. * Listado de asistencia del 02/09/2017 sobre catedra de paz en UNAULA (fecha evidenciada en la evaluación) * Listado de asistencia del sobre catedra de Paz en I.E San Marcos Envigado <p>Cuarto trimestre:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Listado de asistencia del 06/12/2017 sobre catedra de paz en CEPAR <p>De acuerdo a lo anterior se observa la realización de 8 actividades de catedra de paz por parte de Paz y Reconciliación, de igual forma se observó el registro oportuno de las variables y análisis de indicadores cumpliendo con lo establecido en el Manual de Seguimiento a la Planeación y Gestion Institucional y dando cumplimiento al lineamiento para reportes impartido por la Oficina Asesora de Planeación.</p>
Estrategia para la promoción de la convivencia y la reconciliación en el Valle de Aburrá.	Comunidades intervenidas con la estrategia de prevención de la repetición de ciclos de violencia.	100,00	100,00	(Dec 11 2017 3:35PM): Comunidades intervenidas con la estrategia de prevención de la repetición de ciclos de violencia. Para este ítem contemplado en el POA 2017 se puede concluir que durante el año, se pudieron intervenir las comunidades en el tema de prevención de la repetición de ciclos de violencia, donde confluyeron, tanto PPR, como víctimas del conflicto y familiares de éstos. En general se cumple el objetivo y quedan algunas lecciones aprendidas que pueden ser usadas a favor en próximas intervenciones para vigencias futuras. El segundo semestre estuvo más activo que el primero, ya que se tuvo que dar espera al desembolso de algunos recursos para dar viabilidad a los procesos, sin embargo, se logró establecer con las comunidades, los compromisos que dieron cuenta de su participación y de nuestro acompañamiento hasta finalizar el año. La experiencia del año 2017, es gratificante en la medida que se pudo llevar a cabo lo planeado desde el año 2016 en materia de Memoria y Reconciliación y se abrieron nuevas posibilidades con la comunidad de La Libertad en la comuna 8, con quienes se ha iniciado algunos acercamientos con un líder PPR que tiene una iniciativa deportiva y con el programa de Alianza Soluciones con quienes se tuvo una excelente respuesta a los diferentes talleres reflexivos. Dificultades: - Al principio del año, se dificultó dar inicio a la estrategia, por cuestiones de recursos, que presentaron demoras en el desembolso, sin embargo, una vez fueron desembolsados se comenzó sin tropiezos la intervención. - Al iniciar hubo dificultades de convocatoria con los adultos y luego con los NNA, ya que el paro de docentes hizo que las jornadas escolares se extendieran hasta los sábados lo que redujo algunas convocatorias. Logros: - Dada las dificultades del inicio del año para comenzar, se pensó y aprovechó la oportunidad de dar a las PPR, víctimas y familiares algunos encuentros de violencias de género que promueven la no repetición de ciclos de violencia tanto en sus familias como en su contexto. Así se logran intervenir las 2 comunidades con las cuales se estableció el compromiso en el POA. - La vinculación activa de algunos profesionales y Promotor 1 a la estrategia, tanto en el proyecto Tejiendo Memorias para la Reconciliación, como en la de Violencias de Género. - La vinculación activa de algunos PPR a la estrategia, como parte de su compromiso con las acciones ciudadanas en el marco de la legalidad. - La respuesta de las comunidades acerca de la estrategia, lo cual permite pensar una continuidad en algunas de ellas para el año 2018. - El cumplimiento del registro en el SIGER en los tiempos estipulados para ello. - Las comunidades consideraron que los temas propuestos para los encuentros fueron pertinentes (entre ellos, memoria, reconciliación, violencia económica, violencia psicológica, violencia física y violencia sexual). Un aspecto relevante a tener en cuenta, es el compromiso del operador del proyecto Tejiendo Memorias para la Reconciliación, FUNDACOL, quienes estuvieron atentos, dispuestos y disponibles para las eventualidades y desarrollo de la estrategia. Procesos comunitarios para la promoción de la convivencia, el ejercicio de la ciudadanía, y la reconciliación. Para este ítem contemplado en el POA 2017 se puede concluir que durante el año, se pudieron intervenir las comunidades en el tema de prevención del reclutamiento, uso, utilización de NNAJ y vinculación en el caso de los jóvenes mayores de edad. Estas estrategias se llevaron a cabo en la ciudad de Envigado en los barrios Sebastiano (Las cometas y Alto de los Sueños) y en El Salado (Aguassi) y en la ciudad de Medellín en los barrios San Javier y La Candelaria. En ambos municipios se pretende dar continuidad a algunos procesos que se deberán concentrar en el seguimiento y sostenibilidad. El balance general es positivo, aunque el compromiso que el municipio de Bello adquirió para realizar una estrategia de prevención al reclutamiento, no se llevó a cabo, se pudo reemplazar con el municipio de Envigado con otro sector al que se priorizó y que inicialmente no se había contemplado. En el municipio de Envigado se pudo evidenciar mayor actividad de la estrategia en el principio de año hasta el mes de agosto, en donde se dio un receso a la intervención hasta el momento, ya que los recursos para dotación de la estrategia no habían sido aprobados por la administración municipal, sin embargo, aunque ya se encuantran e n compras, la dotación no ha sido entregada por tal motivo es posible que se realice el año que entra y se de cierre a esta estrategia, para dar paso a la sostenibilidad de la misma. En el municipio de Medellín se contó con los profesionales de la Secretaría de Seguridad y Convivencia de la Alcaldía de Medellín en articulación con los profesionales de la Secretaría de Juventud, para acompañar 2 de sus comunas intervenidas, entre ellas la 10 y la 13. Allí aún se encuentran en etapas de identificación de necesidades y es posible que en vigencias futuras cambien los profesionales por las dinámicas propias del territorio, sin embargo, existe un compromiso importante de dar continuidad por parte de la institucionalidad con los procesos, en este sentido la ARN continuará su acompañamiento en esta estrategia que no sólo embarga la prevención temprana, en NNA, sino también en aquellos jóvenes que ya son mayores de edad y que son proclives a ser vinculados a Grupos Delincuenciales. Dificultades: - Difícil vinculación de los actores institucionales, en especial los municipales, en las diferentes iniciativas del municipio de Envigado. - El tema de recursos estuvo muy demorado, por lo tanto el cronograma se corrió lo que no permite cumplir con exactitud con los tiempos estipulados. - El incumplimiento de la comunidad con algunas convocatorias, retrasó algunas fechas estipuladas. - La comunicación con algunos profesionales en la articulación es compleja lo que dificulta llevar a cabo los objetivos de la estrategia. - El municipio de Bello incumplió su compromiso de llevar a cabo la estrategia de Mamburó lo que inicialmente ocasionó traumatismos en la ejecución del POA, pero se dio la oportunidad de aumentar un sector en Envigado lo cual fue aprobado por Nivel central para dar cumplimiento al mismo. Logros: - Se logran realizar en la totalidad las actividades de sensibilización, diagnóstico e identificación de iniciativas locales en el caso del municipio de Envigado. Así se logran intervenir 3 sectores que coadyuvaron al cumplimiento del POA 2017. De igual manera se logra acompañar la estrategia del municipio de Medellín en dos sectores, comuna 10 y comuna 13, para un total de 5 intervenciones comprometidas en el POA 2017. - La vinculación activa de algunos profesionales y Promotor 1 y 2 en la estrategia de Prevención de reclutamiento uso y utilización de NNAJ del municipio de Envigado. - La articulación de la Secretaría de Juventud a la estrategia de Medellín. - La respuesta de las comunidades acerca de la estrategia, lo cual permite pensar en un buen seguimiento y una posible sostenibilidad para el 2018 y 2019. - El cumplimiento del registro en el SIGER en los tiempos estipulados para ello. - En el caso de Envigado, se llegaron a iniciativas locales acordes al contexto, las necesidades, expectativas y deseos de los NNAJ participantes. Un aspecto relevante a tener en cuenta, es el compromiso que la OIM, tuvo en el proceso del municipio de Envigado, trascendiendo más allá de la contratación de un profesional, y disponiendo su conocimiento en el acompañamiento técnico de ser necesario.	<p>Realizada revisión de la carpeta compartida el día 26/01/2018 se observó:</p> <p>Primer Trimestre de 2017:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Documentos estrategia de prevención de la repetición de ciclos de violencia <p>Segundo trimestre:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Listados de asistencia a taller violencia de genero el violentometro, violencia psicológica y registro fotográfico de los talleres realizados. <p>Tercer trimestre:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Listado de asistencia de tejiendo memoria para la reconciliación, * Documento Tejiendo memorias para la reconciliación en la comuna 8 de Medellín. <p>Cuarto trimestre:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Listado de asistencia de cierre de proyecto tejiendo memoria para la reconciliación en la comuna 8 de Medellín y * Listado de asistencia de talleres realizados por Sodexo sobre taller de conocimiento de si mismo, dirigido a PPR, familia de PPR y víctimas. <p>Conforme a lo anterior se evidencia que se realizaron talleres con la estrategia de prevención de la repetición de ciclos de violencia, interviniendo 2 comunidades, de igual forma se observó el registro oportuno de las variables y análisis de indicadores cumpliendo con lo establecido en el Manual de Seguimiento a la Planeación y Gestion Institucional y dando cumplimiento al lineamiento para reportes impartido por la Oficina Asesora de Planeación.</p>

4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL PRODUCTO PLAN OPERATIVO 2017	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS				
	5.1. INDICADOR	5.2. RESULTADO (%)		5.3 REPORTE ANUAL DEL PROCESO	5.4. ANALISIS DEL RESULTADO
		Oficial SIGER	Control Interno		
Grupo de análisis y difusión de la política de Reintegración integrado con actores externos.	Número de grupos de análisis y difusión de la política constituidos.	100,00	100,00	(Dec 11 2017 3:24PM): Número de grupos de análisis y difusión de la política constituidos. Durante este año 2017 se logró un importante avance en la articulación con la Alcaldía de Medellín al lograr incluir dentro del grupo de profesionales adscritos al proyecto Reintegración Sostenible para un territorio en Paz, un equipo enfocado en el análisis de aspectos relacionados con la política de reintegración. Este equipo conformado por 3 personas se avocó durante el año a analizar el fenómeno del Uso y reclutamiento de menores por parte de Grupos Armados Organizados y Grupos Delincuenciales Organizados, así como a desarrollar una estrategia de prevención del mismo que fue implementada en 15 territorios de la ciudad por igual número de profesionales. Este ejercicio se nutrió de la metodología de Mamburú desarrollada por la ARN, así como en la ruta de reintegración de excombatientes. Logros Creación de un equipo de trabajo que puede apoyar el análisis de la política a partir de las líneas priorizadas por la ARN. Desarrollo metodológico para la prevención del Uso y reclutamiento de NNA con base en los aprendizajes y lineamientos de la ARN. Posicionamiento de la ARN a nivel local como entidad con capacidad y competencia para asesorar la construcción de programas y proyectos enfocados en la prevención del uso y reclutamiento de NNA. Intervención con más de 3000 NNAJ en 12 comunas y 3 corregimientos de la ciudad. Alianzas con diferentes entidades y secretarías para el fortalecimiento de la propuesta de prevención del uso y reclutamiento. Vinculación de la cooperación internacional (OIM) con recursos económicos para financiar algunas de las etapas de la estrategia desarrollada. Dificultades La coyuntura política que se vivió al interior de la Secretaría de Seguridad y Convivencia durante el mes de junio de 2017 impidió que los productos desarrollados por equipo de trabajo fueran socializados de manera apropiada, razón por la cual no se pudieron organizar eventos públicos para dar a conocer los resultados de la implementación de la estrategia durante el año.	Realizada revisión de la carpeta compartida el día 26/01/2018 se observó: Primer Trimestre de 2017: * Documentos proyecto reintegración sostenible para un territorio en paz secretaria de seguridad y convivencia componente evaluación y seguimiento a la implementación de las políticas públicas Segundo trimestre: * Documento uso de niños, niñas y adolescentes con fines de explotación sexual comercial y narcomenudeo por parte de grupos delincuenciales organizados. Medellín, 2017. Tercer trimestre: * Documento acuerdo de confidencialidad entre ARN (revelador) y director del Sistema de Información para la Seguridad y la convivencia –SISC-(receptor) Cuarto trimestre: Documento técnico - propuesta de intervención articulada proyecto reintegración sostenible para un territorio en paz proyecto jóvenes que se fortalecen para la paz. secretaria de seguridad y convivencia - secretaria de juventud. * Ficha de proteco de iniciativas locales de paz, en la comuna 5 – Castilla de la ciudad de Medellín para la prevención del uso y utilización de niños, niñas, adolescentes y jóvenes por parte de grupos delictivos organizados. Conforme a lo anterior se evidencia que se constituyó un (1) grupo de análisis y difusión de la política de reintegración, de igual forma se observó el registro oportuno de las variables y análisis de indicadores cumpliendo con lo establecido en el Manual de Seguimiento a la Planeación y Gestion Institucional y dando cumplimiento al lineamiento para reportes impartido por la Oficina Asesora de Planeación.
Procesos comunitarios para la promoción de la convivencia, el ejercicio de la ciudadanía, y la reconciliación.	Procesos comunitarios implementados por Paz y Reconciliación.	100,00	100,00	(Dec 11 2017 3:38PM): Comunidades intervenidas con la estrategia de prevención de la repetición de ciclos de violencia. Para este ítem contemplado en el POA 2017 se puede concluir que durante el año, se pudieron intervenir las comunidades en el tema de prevención de la repetición de ciclos de violencia, donde confluyeron, tanto PPR, como víctimas del conflicto y familiares de éstos. En general se cumple el objetivo y quedan algunas lecciones aprendidas que pueden ser usadas a favor en próximas intervenciones para vigencias futuras. El segundo semestre estuvo más activo que el primero, ya que se tuvo que dar espera al desembolso de algunos recursos para dar viabilidad a los procesos, sin embargo, se logró establecer con las comunidades, los compromisos que dieron cuenta de su participación y de nuestro acompañamiento hasta finalizar el año. La experiencia del año 2017, es gratificante en la medida que se pudo llevar a cabo lo planeado desde el año 2016 en materia de Memoria y Reconciliación y se abrieron nuevas posibilidades con la comunidad de La Libertad en la comuna 8, con quienes se ha iniciado algunos acercamientos con un líder PPR que tiene una iniciativa deportiva y con el programa de Alianza Soluciones con quienes se tuvo una excelente respuesta a los diferentes talleres reflexivos. Dificultades: - Al principio del año, se dificultó dar inicio a la estrategia, por cuestiones de recursos, que presentaron demoras en el desembolso, sin embargo, una vez fueron desembolsados se comenzó sin tropiezos la intervención. - Al iniciar hubo dificultades de convocatoria con los adultos y luego con los NNA, ya que el paro de docentes hizo que las jornadas escolares se extendieran hasta los sábados lo que redujo algunas convocatorias. Logros: - Dada las dificultades del inicio del año para comenzar, se pensó y aprovechó la oportunidad de dar a las PPR, víctimas y familiares algunos encuentros de violencias de género que promueven la no repetición de ciclos de violencia tanto en sus familias como en su contexto. Así se logran intervenir las 2 comunidades con las cuales se estableció el compromiso en el POA. - La vinculación activa de algunos profesionales y Promotor 1 a la estrategia, tanto en el proyecto Tejiendo Memorias para la Reconciliación, como en la de Violencias de Género. - La vinculación activa de algunos PPR a la estrategia, como parte de su compromiso con las acciones ciudadanas en el marco de la legalidad. - La respuesta de las comunidades acerca de la estrategia, lo cual permite pensar una continuidad en algunas de ellas para el año 2018. - El cumplimiento del registro en el SIGER en los tiempos estipulados para ello. - Las comunidades consideraron que los temas propuestos para los encuentros fueron pertinentes (entre ellos, memoria, reconciliación, violencia económica, violencia psicológica, violencia física y violencia sexual). Un aspecto relevante a tener en cuenta, es el compromiso del operador del proyecto Tejiendo Memorias para la Reconciliación, FUNDACOL, quienes estuvieron atentos, dispuestos y disponibles para las eventualidades y desarrollo de la estrategia. Procesos comunitarios para la promoción de la convivencia, el ejercicio de la ciudadanía, y la reconciliación. Para este ítem contemplado en el POA 2017 se puede concluir que durante el año, se pudieron intervenir las comunidades en el tema de prevención del reclutamiento, uso, utilización de NNAJ y vinculación en el caso de los jóvenes mayores de edad. Estas estrategias se llevaron a cabo en la ciudad de Envigado en los barrios Sebastiano (Las cometas y Alto de los Sueños) y en El Salado (Aguassi) y en la ciudad de Medellín en los barrios San Javier y La Candelaria. En ambos municipios se pretende dar continuidad a algunos procesos que se deberán concentrar en el seguimiento y sostenibilidad. El balance general es positivo, aunque el compromiso que el municipio de Bello adquirió para realizar una estrategia de prevención al reclutamiento, no se llevó a cabo, se pudo reemplazar con el municipio de Envigado con otro sector al que se priorizó y que inicialmente no se había contemplado. En el municipio de Envigado se pudo evidenciar mayor actividad de la estrategia en el principio de año hasta el mes de agosto, en donde se dio un receso a la intervención hasta el momento, ya que los recursos para dotación de la estrategia no habían sido aprobados por la administración municipal, sin embargo, aunque ya se encuentran en compras, la dotación no ha sido entregada por tal motivo es posible que se realice el año que entra y se de cierre a esta estrategia, para dar paso a la sostenibilidad de la misma. En el municipio de Medellín se contó con los profesionales de la Secretaría de Seguridad y Convivencia de la Alcaldía de Medellín en articulación con los profesionales de la Secretaría de Juventud, para acompañar 2 de sus comunas intervenidas, entre ellas la 10 y la 13. Allí aún se encuentran en etapas de identificación de necesidades y es posible que en vigencias futuras cambien los profesionales por las dinámicas propias del territorio, sin embargo, existe un compromiso importante de dar continuidad por parte de la institucionalidad con los procesos, en este sentido la ARN continuará su acompañamiento en esta estrategia que no sólo embarga la prevención temprana, en NNA, sino también en aquellos jóvenes que ya son mayores de edad y que son proclives a ser vinculados a Grupos Delincuenciales. Dificultades: - Difícil vinculación de los actores institucionales, en especial los municipales, en las diferentes iniciativas del municipio de Envigado. - El tema de recursos estuvo muy demorado, por lo tanto el cronograma se corrió lo que no permite cumplir con exactitud con los tiempos estipulados. - El incumplimiento de la comunidad con algunas convocatorias, retrasó algunas fechas estipuladas. - La comunicación con algunos profesionales en la articulación es compleja lo que dificulta llevar a cabo los objetivos de la estrategia. - El municipio de Bello incumplió su compromiso de llevar a cabo la estrategia de Mamburú lo que inicialmente ocasionó traumatismos en la ejecución del POA, pero se dio la oportunidad de aumentar un sector en Envigado lo cual fue aprobado por Nivel central para dar cumplimiento al mismo. Logros: - Se logran realizar en la totalidad las actividades de sensibilización, diagnóstico e identificación de iniciativas locales en el caso del municipio de Envigado. Así se logran intervenir 3 sectores que coadyuvaron al cumplimiento del POA 2017. De igual manera se logra acompañar la estrategia del municipio de Medellín en dos sectores, comuna 10 y comuna 13, para un total de 5 intervenciones comprometidas en el POA 2017. - La vinculación activa de algunos profesionales y Promotor 1 y 2 en la estrategia de Prevención de reclutamiento uso y utilización de NNAJ del municipio de Envigado. - La articulación de la Secretaría de Juventud a la estrategia de Medellín. - La respuesta de las comunidades acerca de la estrategia, lo cual permite pensar en un buen seguimiento y una posible sostenibilidad para el 2018 y 2019. - El cumplimiento del registro en el SIGER en los tiempos estipulados para ello. - En el caso de Envigado, se llegaron a iniciativas locales acordes al contexto, las necesidades, expectativas y deseos de los NNAJ participantes. Un aspecto relevante a tener en cuenta, es el compromiso que la OIM, tuvo en el proceso del municipio de Envigado, trascendiendo más allá de la contratación de un profesional, y disponiendo su conocimiento en el acompañamiento técnico de ser necesario.	Realizada revisión de la carpeta compartida el día 26/01/2018 se observó: Primer Trimestre de 2017: * Documentos instrumentos de alistamiento regional para implementación de procesos comunitarios en el barrio la sebastiana de Envigado, Barrio el Sala - Aguassi de Envigado, Municipio de Bello, Comuna 13 y Centro de la ciudad de Medellín. Segundo trimestre: * Documentos diagnostico participativo del municipio de Envigado, Bello y Medellín Tercer trimestre: * Documento instrumento plan de acción de Medellín y Envigado El municipio de Bello incumplió su compromiso de llevar a cabo la estrategia de Mamburú lo que inicialmente ocasionó traumatismos en la ejecución del POA, pero se dio la oportunidad de aumentar un sector en Envigado lo cual fue aprobado por Nivel central para dar cumplimiento al mismo. Cuarto trimestre: Documento instrumento de sistematización Medellín y envigado y documento de plan de sostenibilidad y seguimiento expost de 3 procesos comunitarios de Envigado (barrio la sebastiana - las cometas del municipio de Envigado, barrio la sebastiana - Altos de los sueños, comunidad Aguassi en Envigado y 2 procesos comunitarios de Medellín (comuna 10 (barrio parque Berrio, Prado, San Diego y San Lorenzo) y comuna 13 (barrio Pesebre San Javier, 20 de Julio, Blanquizar y especialmente en Belencito Corazón)) Conforme a lo anterior se evidencia que se realizaron 8 procesos comunitarios, de igual forma se observó el registro oportuno de las variables y análisis de indicadores cumpliendo con lo establecido en el Manual de Seguimiento a la Planeación y Gestion Institucional y dando cumplimiento al lineamiento para reportes impartido por la Oficina Asesora de Planeación.
TOTAL		100,00	100,00		

4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL PRODUCTO PLAN OPERATIVO 2017	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS				
	5.1. INDICADOR	5.2. RESULTADO (%)		5.3 REPORTE ANUAL DEL PROCESO	5.4. ANALISIS DEL RESULTADO
		Oficial SIGER	Control Interno		
6. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:					
De acuerdo a la revisión realizada a los productos POA 2017 se observó que el GT Atlántico cumplió al 100% cada uno de los mismos en Calidad, Oportunidad y Cumplimiento. Para lo cual se recomienda continuar con dicho desempeño a fin de dar cumplimiento a las metas establecidas y así poder contribuir al cumplimiento de los objetivos institucionales. Se recomienda que al momento de adjuntar las evidencias que den cuenta del cumplimiento de los indicadores se archiven de manera adecuada, toda vez que para el indicador "Número de PPR y/o familias beneficiados de la estrategia" las evidencias adjuntas no daban cuenta del cumplimiento del mismo.					
7. FECHA DE ELABORACIÓN: Enero 26 de 2018					
8. Revisó y Aprobó: Eduardo Antonio Sanguinetti Romero Asesor de Control Interno de Gestión					
9. Elaboró: Gloria Aide Gonzalez Almario Profesional Especializado Control Interno					